

Contrato de Microsoft Advertising

SI SU LUGAR DE ACTIVIDAD PRINCIPAL SE ENCUENTRA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (“ESTADOS UNIDOS”), LEA LA CLÁUSULA DE ARBITRAJE VINCULANTE Y RENUNCIA A DEMANDAS COLECTIVAS (CLÁUSULA 12). DICHA CLÁUSULA AFECTA A LA MANERA EN QUE SE RESUELVEN LOS CONFLICTOS.

El presente Contrato de Microsoft Advertising (el “**Contrato**”) se celebra entre la persona física o jurídica cuyo nombre figura en su cuenta de Microsoft Advertising (la “**Empresa**”, “**usted**” o “**su**”) y la persona jurídica de Microsoft identificada en la Cláusula 19 (“**Microsoft**”, “**nosotros**”, “**nos**” o “**nuestro**”) en relación con Microsoft Advertising (“**Microsoft Advertising**”) (consulte <https://about.ads.microsoft.com> y los vínculos sucesores [el “**Sitio de Microsoft Advertising**”). Para evitar dudas, los términos del presente Contrato no rigen los servicios de tecnología de anuncios de Microsoft (consulte <https://about.ads.microsoft.com/en#ad-technology>). Se entenderá que acepta el presente Contrato si se registra en Microsoft Advertising, hace un pedido a través de este servicio o continúa usando Microsoft Advertising después de recibir un aviso de una modificación en este. Además de estos términos, el Contrato consta de las “**Órdenes de inserción**” (un pedido de publicidad que nos hace), nuestras reglas y requisitos vigentes en cada momento para Microsoft Advertising y publicados en el Sitio de Microsoft Advertising, nuestras directivas disponibles en <http://go.microsoft.com/fwlink?LinkId=398341> (en conjunto, las “**Directivas de Microsoft Advertising**”), los términos y condiciones adicionales (incluidos cualquier anexo adjunto a este Contrato, hoja de precios o apéndice) presentados a usted por Microsoft y sus socios que se aplican a todas las características de Microsoft Advertising (o a algunas de ellas) y, si su centro de actividad principal se encuentra en Estados Unidos, el Contrato de Arbitraje y Renuncia a Demandas Colectivas. La versión en inglés del Contrato de Microsoft Advertising prevalecerá sobre cualquier versión traducida a otro idioma. **Si la Empresa usa Microsoft Advertising para colocar anuncios en nombre de otra persona jurídica (un “Anunciante”), la Empresa declara y garantiza que está autorizada a actuar en nombre del Anunciante y ha obligado al Anunciante a cumplir con el Contrato, y todas las referencias a la Empresa en estos Términos también se aplicarán a dicho Anunciante. Si la Empresa no vinculó al Anunciante con este Contrato, la Empresa será la responsable de cumplir con las obligaciones, incluso por los conflictos contractuales o extracontractuales y reclamos de cualquier índole que en su caso le habrían correspondido al Anunciante conforme al presente Contrato. Microsoft podrá compartir con la Empresa y el Anunciante información específica del Anunciante en el marco del servicio de Microsoft Advertising.**

Cláusula 1. Microsoft Advertising. El uso de Microsoft Advertising está sujeto a los términos del presente Contrato. Usted es el único responsable de la seguridad y el uso de su cuenta, incluidos los criterios de inicio de sesión, la administración de campañas por parte de terceros, las palabras clave y decisiones de segmentación, los destinos a los que sus campañas de anuncios dirigen a los usuarios, así como los productos y servicios anunciados en dichos

destinos. Podemos cambiar Microsoft Advertising en cualquier momento para agregar, quitar o modificar (a) características de Microsoft Advertising o (b) la red de sitios web participantes en los que se publican anuncios y resultados de búsquedas. (En <https://help.ads.microsoft.com/apex/index/3/en-us/52031> encontrará más información sobre nuestros asociados). Microsoft Advertising es una plataforma publicitaria en la que la Empresa autoriza a Microsoft y a sus asociados a usar herramientas automatizadas para dar formato a anuncios. Además, Microsoft y sus asociados podrán poner a disposición de la Empresa ciertos productos y/o características opcionales, como el servicio Clarity de Microsoft (<https://clarity.microsoft.com/terms>), para colaborar con la Empresa en la selección o generación de anuncios, lo que podrá estar sujeto a la aceptación por parte de la Empresa de términos y condiciones adicionales que rijan especialmente dichos productos y/o características (por ejemplo, a través de un contrato en línea de aceptación haciendo clic o un aviso en la interfaz de usuario). La Empresa no está obligada a autorizar el uso de estos productos o características opcionales y, según corresponda, puede rehusarse a usarlos. Sin embargo, si usa estos productos o características, será la única responsable de los anuncios. Usted puede elegir usar las opciones de versión preliminar, versión beta u otras características anteriores a la publicación de los servicios de Microsoft Advertising (las "**versiones preliminares**") que podamos poner a su disposición. Las versiones preliminares pueden incluir características que no reciban soporte técnico y que no se hayan probado por completo. Si envía comentarios a Microsoft sobre sus servicios, incluidas las versiones preliminares (un "**envío**"), otorga a Microsoft y a sus asociados el derecho a usar el envío para nuestros propios fines internos, incluida la mejora o promoción de nuestros servicios. A pedido razonable nuestro, deberá poner a nuestra disposición toda la información razonablemente necesaria para demostrar su cumplimiento de este Contrato.

Cláusula 2. Uso y moderación del contenido. Usted nos autoriza a (a) reproducir, explotar o mostrar públicamente y transmitir sus materiales publicitarios y datos de fuente que nos facilite en conexión con el presente Contrato (el "**Contenido**") y cierta otra información relativa a su uso de Microsoft Advertising en los productos, sitios web, aplicaciones, software o servicios desarrollados, poseídos o controlados por Microsoft o distribuidos por los asociados de Microsoft (las "**Ofertas de Microsoft**"); (b) volver a dar formato, editar, modificar y agrupar el Contenido, así como a crear obras derivadas de este, para mostrarlo en las Ofertas de Microsoft; y (c) divulgar o, de lo contrario, poner a disposición el Contenido y otra información relacionada con su uso de Microsoft Advertising según lo exijan la legislación vigente, una sentencia judicial o una orden gubernamental o normativa. Para mayor claridad, el Contenido no incluye los Datos de la Empresa (según se definen más adelante). Al conceder esta autorización, garantiza que tiene todos los derechos, autorizaciones y permisos necesarios y suficientes en el Contenido para hacerlo. Nos reservamos el derecho a revisar y restringir el Contenido en la medida en que lo creamos necesario, incluso según lo exija la legislación. En las Directivas de Microsoft Advertising podrá encontrar más información sobre nuestro proceso de revisión y moderación del contenido.

Cláusula 3. Prohibiciones. Usted no podrá, ni directa ni indirectamente, (a) usar Microsoft Advertising ni acceder a este servicio, ni proporcionarnos Contenido para Microsoft Advertising que vulnere de algún modo la legislación vigente o el presente Contrato; (b) generar impresiones, consultas, clics o conversaciones automatizadas, fraudulentas o de algún modo no válidas; (c) usar medios automatizados o alguna forma de captura o extracción de datos para acceder a información publicitaria de Microsoft Advertising, consultarla, recopilarla, copiarla, reproducirla, distribuirla, explotarla o mostrarla públicamente; (d) intentar interferir en el funcionamiento de Microsoft Advertising; (e) realizar ingeniería inversa en cualquier aspecto de Microsoft Advertising o hacer cualquier cosa que pueda descubrir o revelar el código fuente, u omitir o eludir las medidas empleadas para impedir o limitar el acceso a cualquier parte de Microsoft Advertising; o (f) usar Microsoft Advertising ni acceder a este servicio, ni proporcionarnos Contenido para Microsoft Advertising que contenga o distribuya alguna forma de virus, malware o código de software malintencionado, o de algún modo que conduzca a estos. La exigencia de la presente Cláusula 3 queda a criterio exclusivo de Microsoft, y la falta de exigencia en el cumplimiento de esta cláusula en algunos casos no se entenderá como una renuncia a nuestro derecho a exigir su cumplimiento en otros casos.

Cláusula 4. Pagos. Usted abonará todos los cargos incurridos en relación con su cuenta por medio del método y la forma de pago que elija. Para obtener más información sobre sus opciones de facturación y pago, visite <https://help.ads.microsoft.com/apex/index/3/en/n5014>. Podrá impugnar los cargos dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha en la que aparezca dicho cargo en su cuenta. Ninguna de las partes es responsable de los impuestos que la otra esté obligada a pagar. Usted pagará los impuestos sobre las ventas, valor agregado, sellado o similares que estén gravados por la legislación vigente. Microsoft no le cobrará los impuestos incluidos en un certificado de exención válido que nos entregue. Si debe retener algún impuesto de los pagos que nos haga, puede deducirlos y abonarlos a la autoridad fiscal. Debe entregarnos un recibo oficial para estas retenciones, así como otros documentos con debida justificación a fin de solicitar un reembolso o crédito de impuestos extranjeros, y haremos todo lo posible por garantizar que estos impuestos se minimicen en la medida posible según la legislación vigente. Si como opción de facturación elige un pago adelantado, se entenderá que dicho pago adelantado incluye el impuesto sobre el valor agregado, según corresponda.

Cláusula 5. Ausencia de garantías; limitación de la responsabilidad. No hacemos declaraciones sobre la calidad o la disponibilidad de Microsoft Advertising ni de nada más y excluimos todas las garantías (expresas, implícitas, establecidas por ley o no, incluidas las de comerciabilidad o idoneidad para un propósito específico, ausencia de infracción y esfuerzo razonable) en la máxima medida que la legislación vigente lo permita. Usted accede a Microsoft Advertising y lo usa totalmente por su cuenta y riesgo. Todos los aspectos relativos a nuestro rendimiento y servicios se ofrecen “tal cual”, “con todos sus errores” y “sujetos a disponibilidad”. En la máxima medida que la

legislación vigente lo permita, ninguna de las partes será responsable por daños especiales, accidentales, consecuentes, ejemplares, punitivos u otros daños y perjuicios indirectos relacionados con el presente Contrato (incluida la pérdida de datos o lucro cesante), sean previsibles o no, independientemente del principio de responsabilidad. La responsabilidad total máxima de cualquiera de las partes frente a la otra y a terceros (a) para todos los reclamos vinculados al presente Contrato se limita a USD 5.000,00, y (b) sujeto al inciso (a) anterior, ante un reclamo en particular, se limitará al importe que nos haya abonado conforme a este Contrato por la campaña de anuncios en relación con la que haya surgido el reclamo. Nada de lo establecido en la presente Cláusula 5 rige (y) sus obligaciones de pago o la Cláusula 6 o (z) la responsabilidad de cualquiera de las partes debido a fraude o negligencia grave.

Cláusula 6. Indemnización. Usted nos defenderá y eximirá (así como a nuestros directores, funcionarios, empleados, filiales y agentes) ante y contra todo reclamo, demanda, pleito o reivindicación de derechos de terceros (incluido, si usted es una Empresa que suscribe este Contrato en nombre de un Anunciante, el Anunciante), así como todos los juicios, acuerdos transaccionales y gastos (incluidos los honorarios de abogados y costos legales) que surjan o se relacionen con el Contenido, su uso de Microsoft Advertising o el incumplimiento de cualquier término de este Contrato.

Cláusula 7. Plazo de vigencia y limitación de recursos. El presente Contrato entra en vigencia en el momento en que lo acepta y seguirá vigente hasta que se rescinda con carácter inmediato previa notificación por escrito de acuerdo con la Cláusula 11 de este Contrato. Cualquiera de las partes podrá rescindir este Contrato y poner fin a su participación en Microsoft Advertising en cualquier momento y por cualquier motivo (o sin motivo), inmediatamente mediante un aviso por escrito. Las Cláusulas 2 y de la 4 a la 18, también la garantía del preámbulo, se mantendrán vigentes después de la rescisión.

Cláusula 8. Datos de Usuario de Microsoft Advertising. De conformidad con lo convenido entre usted y nosotros, nosotros poseemos y controlamos toda la información que recabamos de los usuarios en conexión con nuestros servicios publicitarios, incluida la información del usuario recopilada a través de las propiedades en línea, aplicaciones y otras tecnologías de Microsoft, como etiquetas, píxeles u otros códigos de seguimiento exclusivos (los "**Datos de Usuario de Microsoft Advertising**"). Microsoft usa estos Datos de Usuario de Microsoft Advertising con el fin de prestar los servicios de Microsoft Advertising, incluidas, cuando corresponda, resegmentación y conversiones. Usted comprende y reconoce que Microsoft usa los Datos de Usuario de Microsoft Advertising para sus propios fines, lo que incluye mejorar los servicios. Además, Microsoft puede usar los Datos de Usuario de Microsoft Advertising para fines relacionados con la elaboración de informes y el análisis de rendimiento. Los Datos Personales (según se definen más adelante) que puedan estar incluidos en los Datos de Usuario de Microsoft Advertising recopilados como consecuencia de su uso de Microsoft Advertising no se comparten con otros anunciantes o terceros de

ninguna forma que identifique a las personas. En la medida en que los Datos de Usuario de Microsoft Advertising sean además Datos Personales, recopilamos, usamos y divulgamos dichos datos del modo descrito en la Declaración de Privacidad de Microsoft, disponible en <https://www.microsoft.com/en-us/privacy/privacystatement>.

Cláusula 9. Sus obligaciones relativas a la privacidad y los datos.

- a. Usted es responsable de mantener un vínculo destacado que dirija a una política de privacidad en línea en cada destino al que sus campañas de anuncios dirijan a los usuarios de Microsoft Advertising, y se asegurará de que cada directiva cumpla con el presente Contrato y con todas las leyes, reglamentos, directrices y normas del sector vigentes relativas a la privacidad, incluidas, entre otras, las leyes federales y estatales de EE. UU. relativas a la protección de datos, el Reglamento General de Protección de Datos de la UE (Reglamento [UE] 2016/679), la Directiva sobre la privacidad y las comunicaciones electrónicas (Directiva 2002/58/CE) y todas las demás leyes y reglamentos equivalentes en cualquier jurisdicción pertinente en relación con los Datos Personales y la privacidad (las "**Leyes de Privacidad de Datos**"). Si usa la función Seguimiento de eventos universal (UET) (consulte <https://help.ads.microsoft.com/apex/index/3/en-us/53056>) o divulga de algún modo Datos Personales a Microsoft, informará en dicha política de privacidad en línea (y en su política de cookies, en la medida en que tenga una) del hecho de que Microsoft recopila o recibe Datos Personales de los usuarios o de usted para enviarlos a Microsoft Advertising, y facilitará un vínculo a la Declaración de Privacidad de Microsoft: <https://www.microsoft.com/en-us/privacy/privacystatement>.
- b. Si su uso de los productos y servicios de Microsoft Advertising implica el procesamiento de Datos Personales, incluidos Datos Personales Confidenciales, de los titulares de los datos, asumirá la responsabilidad de procesar dichos Datos Personales del modo exigido e impuesto por las Leyes de Protección de Datos y las Directivas de Microsoft Advertising correspondientes. Por ejemplo, en el Espacio Económico Europeo y en el Reino Unido o en otras jurisdicciones en las que las Leyes de Privacidad de Datos exijan el consentimiento como base jurídica para procesar Datos Personales y/o activar la etiqueta de UET, deberá obtener el consentimiento del modo exigido por las Leyes de Privacidad de Datos vigentes antes de activar la etiqueta de UET en sus propiedades y/o de divulgar Datos Personales a Microsoft. No puede usar Microsoft Advertising para procesar Datos Personales Confidenciales en contravención de las Leyes de Privacidad de Datos o del presente Contrato, incluidas las Directivas de Microsoft Advertising.
- c. Por "**Datos Personales**" se entenderá la información relacionada con una persona física identificada o identificable y, cuando corresponda, una persona jurídica real identificable. Una persona identificable es aquella que se puede identificar, directa o

indirectamente, en particular mediante referencia a un identificador —como un nombre, número de documento nacional de identidad, datos de ubicación, identificador en línea— o a uno o más factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social de esa persona. Por “**Datos Personales Confidenciales**” se entenderán los Datos Personales que incluyan o revelen cualquiera de los aspectos siguientes: origen racial o étnico; creencias religiosas; estado de salud mental o física pasado, presente o futuro (incluida, entre otras cosas, información de salud protegida en virtud de la Ley de Transferencia y Responsabilidad de Seguro Médico de EE. UU.); vida sexual; orientación sexual; opiniones políticas; ciudadanía o estado migratorio; datos genéticos; procesamiento de datos biométricos a los efectos de identificar a una persona física de manera única; identificadores gubernamentales; Datos Personales recopilados de un menor conocido; y/o cualquier otro significado dado a las expresiones “datos confidenciales” o “categorías especiales” de datos personales u otro equivalente local.

- d. **Datos de la Empresa.** Algunas características de Microsoft Advertising le dan la opción de usar Datos de la Empresa para que pueda aplicar una segmentación o un remarketing mejor orientados a sus clientes. Si decide usar estas características, los Datos de la Empresa que facilite a Microsoft en relación con dichas características solo se usarán para prestarle estos servicios o según lo permita la legislación. En la medida en que los Datos de la Empresa incluyan Datos Personales, Microsoft Advertising cumplirá con las obligaciones correspondientes en virtud de las Leyes de Privacidad de Datos y brindará el mismo nivel de protección a la privacidad que se exige a las “empresas” en virtud de la Ley de Privacidad del Consumidor de California (según se corrija, la “**CCPA**”). Microsoft Advertising certifica que comprende las restricciones, y obligaciones, en virtud del presente apartado 9(d), y le avisaremos si ya no podemos cumplir con nuestras obligaciones. Mediante aviso por escrito con una antelación razonable, adoptaremos las medidas justificadas y apropiadas para poner a disposición la información que demuestre nuestro cumplimiento de las disposiciones vigentes de la CCPA de acuerdo con el presente Contrato o según lo determinemos en contrario; y si detecta un uso no autorizado de dichos Datos Personales por parte nuestra, adoptaremos las medidas justificadas y apropiadas para colaborar con usted en la resolución de dicho supuesto uso no autorizado, de ser necesario. Por “**Datos de la Empresa**” se entenderán la información, los datos y demás contenido, en cualquier forma o medio, que la Empresa recopile, cargue o reciba de algún modo, directa o indirectamente, de Microsoft Advertising, o a través de este, a excepción del Contenido. Para evitar dudas, los Datos de la Empresa no incluyen información, datos ni demás contenido provenientes (a) del análisis o el procesamiento de Datos de la Empresa; (b) el uso que la Empresa haga de Microsoft Advertising; o (c) los Datos de Usuario de Microsoft Advertising. En virtud de este documento, y de forma irrevocable,

otorga todos estos derechos y permisos a Microsoft sobre los Datos de la Empresa, o en relación con ellos: (i) en la medida en que sean necesarios o útiles para que Microsoft ofrezca Microsoft Advertising, ejerza sus derechos y preste otros servicios de acuerdo con el presente Contrato; y (ii) para usarlos, únicamente de forma anonimizada, con el fin de mejorar, mantener y brindar soporte técnico para los productos, los servicios y las operaciones comerciales internas de Microsoft.

- e. **Requisitos de datos.** La Empresa declara y garantiza que la Empresa, sus filiales y sus empleados o contratistas que usan Microsoft Advertising (en conjunto, "**Contraparte**") no se consideran una "persona cubierta" en el sentido del artículo 28 C.F.R. § 202.211. La Empresa informará de inmediato a Microsoft si alguna Contraparte se convierte, o si prevé que se convertirá, en una "persona cubierta" en el sentido del artículo 28 C.F.R. § 202.211. La Empresa garantizará que, con respecto a cualquier "dato relacionado con el gobierno" o "dato personal confidencial masivo de EE. UU." a los que Microsoft proporcione "acceso" a la Contraparte, la Contraparte no participará en ninguna "transacción de datos cubiertos" que involucre "intermediación de datos" de dichos datos, todo ello dentro del sentido del artículo 28 C.F.R. parte 202.

Cláusula 10. Cambios. Podremos efectuar cambios no sustanciales en el Contrato en cualquier momento y sin previo aviso, pero informaremos de cualquier modificación sustancial en el presente con una antelación mínima de quince (15) días. Todos los cambios tendrán carácter prospectivo. Si usa Microsoft Advertising después de que las actualizaciones entren en vigencia, se entenderá que acepta los cambios. Si no acepta los cambios, deberá dejar de usar Microsoft Advertising. Podremos modificar las Directivas de Microsoft Advertising en cualquier momento, sin previo aviso y con efecto prospectivo.

Cláusula 11. Avisos. Es posible que le enviemos avisos a la dirección de correo electrónico que nos haya indicado. Los avisos que le enviemos por correo electrónico se consideran entregados en el momento del envío. Le informaremos de los cambios en el [Contrato de Microsoft Advertising](#) o en las [Directivas de Microsoft Advertising](#) mediante la publicación del cambio en el Sitio de Microsoft Advertising. Si desea enviarnos un aviso, debe enviarlo por correo de primera clase a Microsoft a la siguiente dirección:

Atn.: Asuntos Jurídicos y Corporativos de Microsoft Advertising
Microsoft Corporation
One Microsoft Way
Redmond, WA 98052, EE. UU.

Cláusula 12. Contrato de Arbitraje Vinculante y Renuncia a Demandas Colectivas si su centro de actividad principal se encuentra en Estados Unidos. Esperamos no tener un conflicto jamás, pero si lo tenemos, usted y nosotros acordamos intentar resolverlo de

manera informal en el plazo de sesenta (60) días. Si no lo logramos, tanto usted como nosotros acordamos someterlo a arbitraje individual vinculante ante American Arbitration Association (Asociación de Arbitraje de EE. UU., "AAA") en el marco de la Ley Federal de Arbitraje de EE. UU. y a no presentar una demanda en un juzgado ante un juez o jurado. En su lugar, será un árbitro neutral quien tome la decisión. No están permitidas las demandas colectivas, los arbitrajes colectivos, las acciones con carácter público impulsadas por abogados particulares ni ningún otro procedimiento en el que alguien actúe en calidad de representante. Tampoco lo está la combinación de procedimientos individuales sin el consentimiento de todas las partes.

El documento completo del Contrato de Arbitraje y Renuncia a Demandas Colectivas incluye más condiciones y se puede consultar en <https://about.ads.microsoft.com/en-us/resources/policies/class-action-waiver-and-binding-arbitration>. Usted y nosotros acordamos regirnos por él. Le pedimos que lo lea.

Cláusula 13. Resolución de conflictos si su centro de actividad principal se encuentra en el Espacio Económico Europeo o el Reino Unido. Si tenemos un conflicto, usted y nosotros podemos intentar resolverlo —aunque no estamos obligados a ello— de manera informal en el plazo de sesenta (60) días, incluso de acuerdo con el procedimiento establecido para los conflictos que surgen en virtud de las Directivas de Microsoft Advertising. Si no lo logramos, tanto usted como nosotros nos comprometemos a derivar el conflicto a Centre for Effective Dispute Resolution (Centro de Resolución Eficaz de Conflictos), que nombrará a un mediador (si está disponible y dispuesto), o a seleccionar a otro mediador que decidamos usar de mutuo acuerdo. Si se contrata a un mediador, tanto usted como nosotros aceptamos correr con una proporción justificada de los costos de mediación y, si no llegamos a un acuerdo en cuanto a la proporción, el mediador decidirá.

Cláusula 14. Resolución de conflictos si su centro de actividad principal se encuentra en la India. Cualquier problema o reclamo que surja del presente Contrato, o en relación con él, se someterá a la resolución final mediante arbitraje de conformidad con la Ley de Arbitraje de la India, de 1996. El arbitraje se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento previsto en las normas de Singapore International Arbitration Centre (Centro de Arbitraje Internacional de Singapur, "SIAC"), la ley curial de arbitraje, cuyas normas se consideran incorporadas al presente Contrato mediante referencia. El tribunal consta de un árbitro designado por el presidente de SIAC. El idioma del arbitraje será el inglés; y la sede y jurisdicción, Nueva Delhi. La decisión del árbitro será definitiva, vinculante e irrefutable, y se podrá usar como fundamento de derecho en la India o en cualquier otro lugar.

Cláusula 15. Legislación vigente y lugar para resolver conflictos.

Si su centro de actividad principal se encuentra en Estados Unidos o Canadá, la legislación del estado o provincia de su centro de actividad principal regirá el presente Contrato, las obligaciones extracontractuales que surjan de este o en relación con este, los

reclamos por incumplimiento del presente, su uso de Microsoft Advertising, las Órdenes de Inserción, su publicidad y el precio de esta, las transacciones de compra o la facturación, independientemente de los conflictos de principios legales, excepto que la Ley Federal de Arbitraje regirá todo lo relacionado con el arbitraje.

Si su centro de actividad principal se encuentra en Europa, Medio Oriente o África (“EMEA”), la legislación de Irlanda regirá el presente Contrato, las obligaciones extracontractuales que surjan de este o en relación con este, los reclamos por incumplimiento del presente, su uso de Microsoft Advertising, las Órdenes de Inserción, su publicidad y el precio de esta, las transacciones de compra o la facturación, independientemente de los conflictos de principios legales.

Si su centro de actividad principal se encuentra en la India, la legislación de Nueva Delhi, India, regirá el presente Contrato, las obligaciones extracontractuales que surjan de este o en relación con este, los reclamos por incumplimiento del presente, su uso de Microsoft Advertising, las Órdenes de Inserción, su publicidad y el precio de esta, las transacciones de compra o la facturación, independientemente de los conflictos de principios legales. En la máxima medida que la legislación vigente lo permita, las partes renuncian al derecho a cualquier forma de apelación u otro recurso similar ante un tribunal de justicia.

Si su centro de actividad principal se encuentra fuera de Estados Unidos, Canadá, EMEA e India, la legislación del estado de Nevada, Estados Unidos, regirá el presente Contrato, las obligaciones extracontractuales que surjan de este o en relación con este, los reclamos por incumplimiento del presente, su uso de Microsoft Advertising, las Órdenes de Inserción, su publicidad y el precio de esta, las transacciones de compra o la facturación, independientemente de los conflictos de principios legales.

Lugar de resolución de conflictos. Si un conflicto derivase alguna vez en un proceso judicial que surja del presente Contrato o las obligaciones extracontractuales que surjan de este o en relación con el presente, los reclamos por incumplimiento de este, su uso de Microsoft Advertising, las Órdenes de inserción, su publicidad y el precio de esta, las transacciones de compra o la facturación, **el fuero exclusivo serán los tribunales de (a) Irlanda, si su centro de actividad principal se encuentra en EMEA; (b) Nueva Delhi, India, si su centro de actividad principal se encuentra en la India; (c) Ontario, Canadá, si su centro de actividad principal se encuentra en Canadá; o (d) un tribunal estatal o federal del condado de King, Washington, EE. UU., si su centro de actividad principal se encuentra en cualquier otro lugar.** Renuncia a cualquier objeción frente a las diligencias llevadas a cabo en tales tribunales, por razones de jurisdicción o porque dichas diligencias se hayan llevado a cabo en un foro inadecuado.

Cláusula 16. Cumplimiento de las Leyes Comerciales. Los productos, el software, la tecnología y los servicios de Microsoft (“**Productos**”) pueden estar sujetos a las jurisdicciones de exportación de los Estados Unidos y de otros países. Cada parte cumplirá con todas las

leyes y reglamentos aplicables a la importación o exportación de los productos ("**Leyes Comerciales**"), así como a las normas de cumplimiento legal que se detallan en las Normas de Conducta Comercial de Microsoft (disponibles en <https://www.microsoft.com/en-us/legal/compliance>). La Empresa no realizará, y garantizará que sus filiales no realicen, ninguna acción que provoque que Microsoft incumpla las Leyes Comerciales aplicables. Microsoft puede suspender o rescindir este Contrato de inmediato y sin aviso en la medida en que Microsoft crea razonablemente que el cumplimiento continuo incumpliría las Leyes Comerciales o lo pondría en riesgo de estar sujeto a sanciones y penalizaciones en virtud de esas leyes. La Empresa sigue siendo responsable por su cumplimiento y el cumplimiento de sus filiales con esta cláusula.

Cláusula 17. Antisoborno/Anticorrupción. La Empresa (i) llevará a cabo sus actividades comerciales con integridad; (ii) cumplirá con todas las leyes anticorrupción aplicables y otras leyes que prohíban el soborno, la corrupción, los libros y registros inexactos, los controles internos inadecuados y el lavado de dinero; (iii) garantizará que ni ella ni sus representantes, directa o indirectamente, (a) ofrezcan, prometan, autoricen o den un pago o cualquier otra cosa de valor a un funcionario del gobierno o a cualquier otra persona con el fin de influir indebidamente en cualquier acción o decisión para obtener o retener negocios o asegurar una ventaja indebida; (b) soliciten, reciban o acepten un pago o cualquier otra cosa de valor de cualquier persona, con el fin de influir indebidamente en cualquier acción o decisión para obtener o retener negocios o asegurar una ventaja indebida; (iv) se abstendrá de hacer cualquier representación o compromiso no autorizado en nombre de Microsoft; (v) mantendrá un programa de cumplimiento, que incluya capacitación adecuada para los empleados y controles internos, razonablemente diseñado e implementado para prevenir y detectar el soborno y la corrupción; y (vi) realizará esfuerzos comercialmente razonables para exigir requisitos anticorrupción similares para sus subcontratistas y proveedores como los contenidos en este documento.

Cláusula 18. Disposiciones generales. Cada parte actuará de forma independiente de la otra y no estará facultada para actuar en nombre de la otra, ni vincularla, y el presente Contrato no crea ninguna otra relación (por ejemplo, empleo, asociación, representación o franquicia). La falta de exigencia en el cumplimiento de una parte de este Contrato no supondrá una renuncia; solo tendrán validez las renunciaciones por escrito. No podrá ceder el presente Contrato, ni parcial ni totalmente, sin nuestro consentimiento, y cualquier cesión que infrinja la presente Cláusula 18 se considerará nula y sin efecto. Sin perjuicio de lo anterior, el presente Contrato vinculará a los sucesores y cesionarios legales de las partes, y redundará en beneficio de ellos. Si un tribunal o árbitro deciden que no podemos exigir el cumplimiento de una parte de este Contrato del modo en que está redactado, podremos sustituir los términos afectados por otros similares de forma que sean exigibles conforme a la legislación pertinente, pero no se modificará el resto del Contrato. La cláusula h del Contrato de Arbitraje Vinculante y Renuncia a Demandas Colectivas establece lo que ocurre si se determina que alguna parte de la Cláusula 12 anterior (Contrato de Arbitraje Vinculante

y Renuncia a Demandas Colectivas) es contraria a la ley o no puede exigirse su cumplimiento; la antedicha cláusula h rige en lugar de la Cláusula 18 en caso de contradicción entre ellas y si su centro de actividad principal se encuentra en Estados Unidos. Todos los derechos y recursos en el marco del presente Contrato son acumulativos. Este Contrato representa el acuerdo completo entre las partes respecto de su objeto, integra todas las comunicaciones anteriores y contemporáneas y sustituye todos los acuerdos previos entre las partes en relación con este objeto.

Cláusula 19. Persona jurídica de Microsoft. Por “Microsoft” se entenderá Microsoft Online, Inc. (6880 Sierra Center Parkway, Reno, Nevada 89511, EE. UU.), a menos que su centro de actividad principal se encuentra en (a) India, en cuyo caso, por “Microsoft” se entenderá Microsoft Corporation (India) Private Limited (Level 10, Tower C, Epitome, Building No. 5, DLF Cyber City, Phase 3, Gurugram 122002 – Haryana, India), (b) Brasil, en cuyo caso, por “Microsoft” se entenderá Microsoft do Brasil Importação e Comércio de Software e Video Games Ltda., inscrita en CNPJ con el n.º 04.712.500/0001-07 (Av. Presidente Juscelino Kubitscheck 1909, Torre Sul, 18 Andar, conj. 181 – Vila Nova Conceição, CEP: 04543-907 São Paulo/SP Brasil), (c) EMEA o Asia-Pacífico, excluida China continental y Taiwán (“APAC”), en cuyo caso, por “Microsoft” se entenderá Microsoft Ireland Operations Limited (One Microsoft Place, South County Business Park, Leopardstown, Dublín, Irlanda 18, D18 P521), o (d) Taiwán, en cuyo caso, por “Microsoft” se entenderá Microsoft Taiwan Corporation (18F, No. 68 Sec. 5, Zhongxiao E. Rd, distrito de Xinyi, ciudad de Taipéi, 11065, Taiwán).

Consulte el [registro de cambios](#) para obtener más información sobre las actualizaciones que se introdujeron en el Contrato de Microsoft Advertising.